



## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Purificación, veinticinco (25) de Abril de dos mil veinticuatro (2024).

Referencia : Proceso Verbal Responsabilidad Civil  
Extracontractual.  
Demandante : Lucila Barrero Luna, Edilberto Linares, Juan  
Carlos, Martha Piedad, Yeny Patricia Norvey  
y Jaime Linares Barrero.  
Demandados : Luis Alberto Pérez Díaz y Jorge Eliecer  
Córdoba Polanía.  
Radicación : Número 73-585-31-12-001-2024-00045-00.

Como la demanda cumple con el lleno de las exigencias contenidas en el artículo 82 y siguientes del Código General del Proceso y los artículos 5° y 6° de la Ley 2213 de 2022, es acertado proceder a su admisión y, por lo tanto, el Juzgado, RESUELVE:

1°. ADMITR la demanda VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL de Mayor Cuantía instaurada por los señores LUCILA BARRERO LUNA, EDILBERTO LINARES, JUAN CARLOS, MARTHA PIEDAD, YENY PATRICIA, NORVEY Y JAIME LINARES BARRERO contra LUIS ALBERTO PEREZ DIAZ y JORGE ELIECER CORDOBA POLANIA.

2°. TRAMÍTESE este proceso de conformidad con lo establecido en el Título I, Capítulo I, Libro 3° del Código General del Proceso.

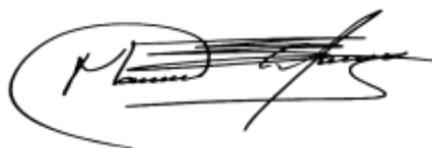
3°. NOTIFÍQUESELE este auto a los demandados en la forma indicada en los artículos 291 a 293 Ibidem en armonía con el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022 y córraseles traslado de la demanda para que la contesten por el término de veinte (20) días.

4°. PREVIAMENTE resolver sobre la inscripción de la demanda, que la parte demandante preste caución por cualquiera de los medios establecidos en la ley, en cuantía de \$54.592.200.00 M/Cte., importe que corresponde al 10% del valor de las pretensiones de la demanda.

5°. RECONOCER personería al abogado JENRY BARRAGAN BARRAGAN, para actuar en nombre y representación de los demandantes LUCILA BARRERO LUNA, EDILBERTO LINARES, JUAN CARLOS, MARTHA PIEDAD, YENY PATRICIA, NORVEY Y JAIME LINARES BARRERO contra LUIS ALBERTO

PEREZ DIAZ y JORGE ELIECER CORDOBA POLANIA, en los términos de los poderes conferidos (fls. 22 a 41 pdf 002).

COPIESE Y NOTIFIQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Galvez Montoya', enclosed within a large, stylized circular flourish.

**MARIO ALBERTO GALVEZ MONTOYA**  
Juez